



Consejería de Educación

CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL RÍO EBRO

PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

CURSO 2023/2024



Unión Europea
Fondo Social Europeo
“El FSE invierte en tu futuro”



- 1- JUSTIFICACIÓN DEL PLAN

- 2- DETERMINACIÓN DE OBJETIVOS

- 3- CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA DETECCIÓN Y VALORACIÓN DE LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

- 4- DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN EDUCATIVA PARA DAR RESPUESTA A LAS NECESIDADES EDUCATIVAS DEL ALUMNADO

- 5- PROGRAMAS ESPECÍFICOS DEL CENTRO

- 6- ORGANIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES, Y ESPACIOS DEL CENTRO

- 7- FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS DISTINTOS PROFESIONALES

- 8- COLABORACIÓN CON LAS FAMILIAS Y OTRAS INSTITUCIONES

- 9- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

ANEXO I

1- JUSTIFICACIÓN DEL PLAN

El CIFP Río Ebro cuenta con una realidad muy plural, ya que hasta él llegan alumnos procedentes de varios centros educativos, a una edad en la que cuentan con un gran número de experiencias en su historia escolar y con realidades muy diferentes.

La atención a la diversidad es entendida como una acción dirigida a todo el alumnado, no solo a aquellos que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad. Se encuentra dirigida a todo el alumnado, porque los alumnos tienen características personales y diferencias individuales, que imponen la necesidad de ajustar su proceso de enseñanza aprendizaje a diferencias en motivaciones, intereses, aptitudes, ...

En el CIFP Río Ebro, partimos de la diversidad como valor y en esta línea desarrollamos las acciones recogidas en este Plan, dirigidas a una doble línea de actuación:

- Ofrecer a los alumnos una respuesta adecuada a su identidad y necesidades educativas.
- Hacerlo en un marco comprensivo, común e inclusivo, entendiendo el valor de la diversidad.

2- DETERMINACIÓN DE OBJETIVOS

- Posibilitar la integración social y educativa, potenciando actitudes de aceptación y respeto en todo el alumnado.
- Dar respuesta a las necesidades del conjunto del alumnado del Centro.
- Ofrecer al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, las ayudas necesarias para afrontar su proceso de enseñanza- aprendizaje.
- Impulsar la colaboración y coordinación del Centro con otras Instituciones y asociaciones.
- Promover la formación del profesorado en temas relacionados con la atención a la diversidad.
- Fomentar la participación del alumnado y sus familias en la vida del Centro.
- Promover una atención más ajustada a las posibilidades de cada alumno.
- Contribuir a la formación personal, escolar, social y profesional de nuestro alumnado.
- Integrar el uso de las TIC como estrategia de atención a la diversidad.
- Establecer un protocolo de coordinación con los centros educativos de procedencia de los alumnos que se matriculen por primera vez en el centro. Fundamentalmente los ubicados en Miranda de Ebro.

3- CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA DETECCIÓN DE NECESIDADES

La detección de necesidades es un proceso que se realiza a lo largo de todo el curso, haciéndose especial hincapié en los momentos de evaluación, tanto en la inicial como en las trimestrales. Esta detección será el punto de partida para la adopción de cualquier medida de atención a la diversidad.

Se establecen como criterios y procedimientos de detección los siguientes:

- Solicitud y matrícula: el alumno/a aportará las adaptaciones de acceso al currículo. El/la alumno/a lo informa en el momento de la matrícula. El momento de la matrícula supone un primer momento de recogida de información del alumnado sobre sus características personales.
- Intercambio de información entre centros educativos. Al principio de curso, se realizará un traspaso de información con los centros de origen de aquellos alumnos que estén en la ATDI. Se podrá también solicitar información del resto del alumnado, siempre que se sospeche que puedan tener alguna dificultad.
- En la Evaluación Inicial, el equipo docente, una vez pasadas las primeras semanas del curso, expondrá la situación de sus grupos y analizará la posibilidad de tomar alguna medida educativa.
- En cada una de las evaluaciones, el/la tutor/a, junto con el equipo docente, realizará un seguimiento del alumnado y, en especial, de aquellos casos que tengan más dificultades en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Coordinación tutores de FP Básica y Orientación. Semanalmente se realizará una reunión de coordinación entre dichos implicados, con el objetivo de analizar el proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos de la FP Básica y se establecerán las ayudas necesarias para que el alumno que presente dificultades pueda avanzar en su proceso educativo.
- Reunión de equipo docente que conforma la FP Básica.
- Elaboración, seguimiento y evaluación de un plan personalizado de formación para los Alumnos con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.

4- DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN EDUCATIVA PARA DAR RESPUESTA A LAS NECESIDADES EDUCATIVAS DEL ALUMNADO

✓ **Instrucciones de la Junta de Castilla y León**

- INSTRUCCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN Y EQUIDAD EDUCATIVA DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE DIVERSAS MEDIDAS RELATIVAS A EQUIDAD Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA PARA EL CURSO 2023-2024

- Guía para la prevención y detección de conductas suicidas y autolesivas en centros educativos.
- Guía de detección precoz y prevención de consumo de drogas.
- Guía problemas graves de conducta.
- Guías diversas.
http://creecyl.centros.educa.jcyl.es/sitio/index.cgi?wid_seccion=46
- Plan Provincial para la Promoción de la Asistencia Escolar, del Retorno Educativo y de Control del Absentismo.
- Protocolos.

- Maltrato infantil.
- Violencia de género.
- Acoso escolar.
- Emergencias sanitarias en centros educativos.
- De coordinación del TDAH.

✓ **La Acción Tutorial**

La acción tutorial forma parte de la acción educativa y es inseparable del proceso de E-A. Entendemos la acción tutorial como una labor pedagógica encaminada a la tutela, acompañamiento y seguimiento del alumnado con la intención de que el proceso educativo de cada alumno/a se desarrolle en las condiciones más favorables posible.

La acción tutorial la percibimos como una tarea de todo el profesorado y por ello, como algo que abarca tanto las actuaciones que, con carácter más específico desarrolla el profesor tutor con el alumnado y las familias y el resto del profesorado, como aquellas otras que realiza cada profesor/a dentro de su área para orientar, tutelar y apoyar el proceso de aprendizaje de cada uno de sus alumnos y alumnas.

La acción tutorial orientará el proceso educativo individual y colectivo de los alumnos y las alumnas y contribuirá a la adquisición de competencias sociales y a desarrollar la autoestima de los alumnos y las alumnas, así como a fomentar las habilidades y destrezas que les permitan programar y gestionar su futuro educativo y profesional.

Según el Real Decreto 127/2014, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica, dichas enseñanzas deberán contar con una programación anual de la acción tutorial.

Basándonos en la Orden EDU/1051/2016, de 12 de diciembre, por la que se regula la organización y funcionamiento de los centros integrados de formación profesional de titularidad pública dependientes de la consejería competente en materia de educación, el plan de acción tutorial será elaborado por el departamento de orientación de acuerdo con las directrices generales de la comisión de coordinación y gestión, los criterios establecidos por el claustro de profesores y las aportaciones de los tutores.

La acción tutorial se concreta en cuatro actuaciones:

- Actuaciones con el equipo educativo.
- Actuaciones a realizar con el grupo en el horario de tutoría.
- Actuaciones para atender individualmente al alumnado.
- Actuaciones para mantener una comunicación fluida con las familias.

Las actividades a realizar con los alumnos de la FP Básica se centrarán fundamentalmente en los siguientes aspectos:

- Resolución de conflictos.
- Fomento de la responsabilidad individual y de la autoestima.

- Hábitos de vida saludables y buenos estilos de vida.
- Igualdad entre hombres y mujeres.
- Tolerancia y respeto a las diferencias culturales, sociales y por orientación sexual.
- Actitud crítica frente al bullying y acoso escolar.
- Uso responsable del móvil, internet y redes sociales.
- Educación afectivo sexual.
- Trabajo en grupo.
- Desarrollo del proceso de aprendizaje.
- Destrezas que permitan programar y gestionar el futuro educativo y profesional.
- Información y orientación que garanticen al alumnado una adecuada toma de decisiones sobre su itinerario educativo y profesional al término del ciclo de formación profesional básica.
- Inteligencia emocional.
- Prácticas restaurativas.

Se incluirán también actividades específicas de información y orientación que garanticen al alumnado una adecuada toma de decisiones sobre su itinerario educativo y profesional al término del ciclo de Formación Profesional Básica.

✓ **El plan de acogida.**

Para la incorporación de todo el alumnado:

- Acogida de nuevos alumnos se realiza siguiendo las instrucciones del Sistema de Gestión del Calidad del Centro, en el punto 5.2 del Procedimiento Operativo 04.
- Acogida del alumnado a lo largo del curso se realiza a través del Departamento de Orientación y Coordinador de Convivencia.

La ORDEN EDU/543/2016, de 13 de junio, por la que se determinan medidas para la atención educativa del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo que curse Formación Profesional Básica, establece para dicho alumnado el desarrollo de medidas de tipo **organizativo y metodológico**, que garanticen la permanencia y la progresión de este alumnado en el sistema educativo.

✓ **Apoyos o desdobles en módulos concretos.**

En cuanto a los apoyos, se contempla la posibilidad de la participación en la actividad docente de más de un profesor por aula, siempre que exista disponibilidad horaria, sea del mismo departamento y cuerpo profesional, y teniendo en cuenta el tipo de actividad (prácticas fundamentalmente), número de alumnos por aula, y características de los mismos.

También se optará por el desdoble de un grupo en un módulo concreto, cuando el número de alumnos sea muy elevado y estos cuenten con unas características

concretas que evidencien la necesidad de una atención más individualizada.

Cuando el nivel de castellano del alumnado limite el proceso de aprendizaje puede ser objeto de medidas de apoyo en función del nivel de competencia lingüística, como establece la Resolución del 17 de mayo de 2010, que organiza la respuesta educativa del alumnado de integración tardía en el sistema educativo.

La valoración del nivel de desconocimiento de la lengua castellana por el alumnado que se incorpore tardíamente al sistema educativo requerirá la elaboración de un informe de nivel de competencia lingüística, conforme al modelo del Anexo I, de la citada resolución, en el que conste su escaso o nulo dominio de la citada lengua en su vertiente oral y/o escrita:

- En la formación profesional básica, el informe será elaborado por el/la tutor/a del grupo del alumno, en colaboración con el profesorado del módulo de Comunicación y Sociedad y la orientadora del centro.
- En los ciclos formativos será responsabilidad del tutor/a, con el asesoramiento de la orientadora del centro.

Con la finalidad de adquirir los conocimientos básicos de acceso a la lengua, cuando un alumno presente desconocimiento de la lengua castellana podrá recibir las siguientes modalidades de apoyo:

- Cuando el alumno se encuentre en el nivel A1 (Alumnado que desconoce en su totalidad o prácticamente en su totalidad el castellano), podrá ser atendido en sesiones de apoyo por el profesorado del centro dentro o fuera del aula.
- Cuando el alumno se encuentra en el nivel A2 (Alumnado con una comprensión y expresión elemental, utiliza un vocabulario básico y escribe palabras y frases sencillas), podrá ser atendido en sesiones de apoyo por el profesorado del centro dentro o fuera del aula.
- Cuando el alumno se encuentre en un nivel B1 (Alumnado que comprende y expresa ideas. Capaz de mantener una conversación), podrá ser atendido en sesiones de apoyo por el profesorado del centro dentro del aula.

Con objeto de respetar el principio de inclusión educativa, la atención específica de apoyo será simultánea a la escolarización en su grupo ordinario, con los que compartirá el mayor tiempo posible del horario semanal. Esta atención tendrá por objeto garantizar una rápida adaptación lingüística y facilitar el acceso a determinados aspectos culturales y sociales fundamentales.

- ✓ **Las adaptaciones curriculares que afecten a la metodología, a la organización adecuada de las actividades, a la temporalización y a la adaptación de las técnicas, tiempos e instrumentos de evaluación**

Conforme al artículo 8 del Decreto 22/2014, de 12 de junio, se podrán desarrollar medidas de tipo metodológico que facilite el logro de las competencias profesionales y

los resultados de aprendizaje en los ciclos de Formación Profesional Básica y la Orden 543/2016, de 13 de junio, por la que se determinan medidas para la atención educativa del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo que curse Formación Profesional Básica en la Comunidad de Castilla y León.

- Integración de contenidos de distintos módulos formativos usando una metodología de aprendizaje colaborativo basado en proyectos o retos.
- Realización de adaptaciones organizativas y metodológicas necesarias destinadas a la adquisición de las competencias lingüísticas contenidas en los módulos profesionales de Comunicación y Sociedad I y II para aquellas personas que presenten dificultades de expresión oral, tanto en el desarrollo de las actividades lectivas como en el proceso de evaluación, siempre que dichas adaptaciones no supongan una merma en la evaluación obtenida por los alumnos y las alumnas, ni una reducción del nivel y cantidad de los resultados de aprendizaje establecidos en el currículo.
- Realización de actividades basadas en el aprendizaje en situaciones de trabajo, dirigidas al desarrollo competencial en base a la simulación de situaciones reales y la realización de proyectos que potencien el desarrollo de la autonomía, la iniciativa personal y el trabajo en equipo.
- Fraccionamiento del contenido curricular, modificación de la secuenciación y distribución horaria de cada ciclo formativo.
- Adecuación de los contenidos procedimentales y de las técnicas de trabajo que faciliten la adquisición progresiva de las habilidades manuales.
- Adecuación de los métodos, instrumentos y periodos de evaluación.
- Reducción del número máximo de alumnos en cada grupo de acuerdo con lo establecido en el artículo 12.4 de la Orden EDU/347/2016, 21 de abril de 2016, por la que se regula la admisión del alumnado de formación profesional inicial en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León.
- Agrupamiento del alumnado que requiera una atención educativa especial derivada de discapacidad, configurando grupos específicos en centros ordinarios después de ser escolarizados. En estos casos, el programa formativo será común al de los grupos ordinarios en lo referente a los módulos a cursar y competencias y resultados de aprendizaje que se deben alcanzar.
- En los grupos que requieran una atención educativa especial derivada de la discapacidad intelectual del alumnado, programación secuencial del desarrollo del contenido formativo del ciclo de formación profesional básica para que el alumnado pueda cursarlo y superarlo en un máximo de cuatro cursos académicos, con el fin de poder alcanzar los resultados de aprendizaje definidos en el título correspondiente, considerando el derecho de permanencia establecido en el artículo 23.2 del Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, que permite permanecer un máximo de cuatro años cursando estas enseñanzas para superar

los módulos en que el alumnado esté matriculado.

- Configuración de subgrupos dentro del mismo grupo de primer curso, atendiendo al artículo 17 del Decreto 22/2014, de 12 de junio, que determina que aquellos alumnos y alumnas que no hayan promocionado a segundo curso pero que hubieran superado el 50 por ciento de los módulos profesionales de primer curso podrán matricularse de módulos profesionales de segundo curso, siempre que exista disponibilidad organizativa en los centros hasta completar su horario lectivo previo informe favorable del equipo docente, de tal forma que puedan coexistir en el primer curso del ciclo formativo un subgrupo de alumnado cursando contenidos de módulos de primer y segundo curso y otro cursando sólo contenidos de módulos de primer curso.
- Ampliación del horario escolar o del horario lectivo de los módulos profesionales según lo establecido en el artículo 7.3 del Decreto 22/2014, de 12 de junio, así como el número de horas del módulo de Formación en Centro de Trabajo, hasta la completa adquisición de las competencias profesionales, adaptándose la participación de este alumnado teniendo en cuenta las posibilidades que ofrezcan las empresas.
- Apoyos o desdobles en módulos profesionales concretos facilitando una atención más individualizada, siempre y cuando el centro cuente con los recursos necesarios para adoptar esta medida.
- Medidas de refuerzo a través de módulos optativos ofertados por el centro. Además de los módulos formativos que conforman las enseñanzas se podrán integrar en el programa formativo otros módulos de carácter general, de refuerzo de los módulos asociados a los bloques comunes establecidos en el artículo 42.3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, así como otros que pueda ofertar el centro relacionados con la formación y orientación laboral, la prevención de riesgos laborales, el desarrollo de estrategias de emprendimiento, la tecnología de la información y de la comunicación, las actividades físicas y deportivas, el aprendizaje musical o la preservación y cuidado del medio ambiente.
- Ampliación del número de horas del módulo de Formación en el Centro de Trabajo y seguimiento continuo del desarrollo de este módulo a través del programa formativo que será individualizado para cada alumno y alumna y se elaborará teniendo en cuenta las características del centro de trabajo. El programa deberá recoger las actividades formativas que permitan completar las competencias profesionales y obtener los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación establecidos en el currículo del título correspondiente. i) Cualquier otra que el centro pueda proponer que facilite el logro de los resultados de aprendizaje de este alumnado.
- Adaptación de los criterios de evaluación cuando el ciclo de Formación Profesional Básica vaya a ser cursado por el alumnado con necesidades educativas especiales o con algún tipo de discapacidad que lo precise, teniendo en cuenta los informes de evaluación psicopedagógica, de acuerdo con el artículo

4f) de la Orden EDU/1103/2014, de 17 de diciembre, por la que se regula el proceso de evaluación y la acreditación académica del alumnado que curse las enseñanzas de Formación Profesional Básica en la Comunidad de Castilla y León, y se modifica la Orden EDU/2169/2008, de 15 de diciembre, por la que se regula el proceso de evaluación y la acreditación académica de los alumnos que cursen enseñanzas de formación profesional inicial en la Comunidad de Castilla y León.

- Adecuación de los métodos, instrumentos y períodos de la evaluación a los contenidos, actividades y procedimientos utilizados en el proceso de enseñanza aprendizaje, de conformidad con el artículo 23 del Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero y el artículo 4f) y 4g) de la Orden EDU/1103/2014, de 17 de diciembre.
- Aunque, no recogido de forma explícita en las citadas Órdenes también se considera conveniente la integración de las TIC en el desarrollo de las actividades que se lleven a cabo en el aula para promover la motivación y facilitar la adaptación de las actividades del aula a la diversidad del alumnado.

✓ **Planes personalizados de formación para ACNEAE.**

Con el objetivo de lograr una participación activa del alumnado en su proceso de aprendizaje, el tutor, en colaboración con el equipo docente y con el asesoramiento del Departamento de Orientación, elaborará un plan personalizado de formación según Anexo I de la Orden Edu/543/2016, a partir del informe psicopedagógico y el consejo orientador.

✓ **Medidas específicas de prevención y control del absentismo escolar y del abandono escolar temprano.**

La implantación de la FP Básica ha reducido la edad de escolarización de nuestro alumnado, pasando a tener menores de 16 años. Por este motivo, se hace necesario un mayor control del absentismo de estos.

El control de asistencia se realiza siguiendo las instrucciones del Procedimiento Operativo 04 punto 5.8, del Sistema de Gestión de Calidad del Centro.

Se mantiene comunicación con la Comisión de Absentismo de la Dirección Provincial de Burgos. La atención del alumnado con absentismo escolar se podría resumir a través de tres iniciativas:

- El alumnado menor de 16 años que supere el 20% de faltas no justificadas mensuales, será objeto de seguimiento por la Comisión de Absentismo, para lo que se envía notificación del 1 al 5 de cada mes, informando tanto de las faltas como de la ausencia de ellas.

- El alumnado de entre 16 y 20 años podrá ser objeto de seguimiento por la Unidad de Acompañamiento y Orientación siempre y cuando se cumplimenten los Anexos II y III, adjuntados al final de este plan de atención a la diversidad.
- Colaboración con el Proyecto Joven para trabajar con las familias y/o el alumnado si el absentismo guarda relación con problemas dentro contexto social (disrupción familiar, aislamiento social...) y/o personales (TCA, conductas autolesivas), pudiendo trabajar desde esta organización estos últimos aspectos.

5- PROGRAMAS ESPECÍFICOS DEL CENTRO PARA ATENDER A LA DIVERSIDAD

En las programaciones didácticas de los módulos existe un apartado de atención a la diversidad, donde se especifica las medidas de atención a la diversidad de acuerdo a las características propias del módulo y al alumnado.

A su vez, desde el centro se cuenta con la posibilidad de colaborar con asociaciones como Aspodemi para personas con trastornos graves del desarrollo y Proyecto Joven para alumnado ACNEAE (p.ej. TDAH), trabajando a través de ambas iniciativas con las familias y/o el alumnado.

Las iniciativas que se proponen desde ambas iniciativas se concretan a continuación.

Desde **Aspodemi** (<https://www.aspodemi.org/>):

- Servicio de **Asistencia Personal y Vida Independiente**, existiendo esta opción en el horario de tarde, garantizando la posibilidad de asistir al centro de formación en el horario de mañana.
- Asistencia al **Centro Ocupacional “Fuencaliente”** en el horario de 8:00 a 15:00 o de 8:00 a 17:00.
- Acceso a empleo a través del Centro especial de **empleo NATURALIA**.
- Servicio de atención a familias.

Desde **Proyecto Joven** (miércoles y jueves en el Fray Pedro):

- **Taller reducción accidentes de tráfico** 3 sesiones por clase (3 miércoles del 2º cuatrimestre). Disponible para 2º FPB y en adelante, ya que los de 1º FP Básica disponen del programa Galilei.
- Coordinación con familia y/o alumnado cuando hay incidencias. Es necesario cumplimentar una **hoja de derivación**. Servicio disponible para menores de 20 años.
- **Servicio de atención a familias**.
 - o *Programa Moneo*. Prevención en un gran rango de ámbitos (sustancias,

- TIC...) en 5 sesiones de 2 horas cada una.
- *Sesiones teóricas* a través de un taller similar a una Escuela de padres y madres para conocer las dinámicas que emplea la familia en el proceso de enseñanza de sus hijas e hijos. Serían sesiones todas las semanas hasta cumplir 10 horas, disponiendo de entrevistas a parte.
- *Taller práctico*: cuando se detecta algún aspecto que se pueda mejorar.
- **Ámbitos de trabajo**: conductas autolíticas, aislamiento, drogas, disrupción, fracaso escolar, TCA, TDAH... hasta problemas que de base no se trabajan con Proyecto Joven, pero al provocar consecuencias en diferentes contextos se incluyen en esta iniciativa (p.ej. Problemas de higiene que afectan al aislamiento en el aula y con lo que se detecta que hay desestructuración en el hogar).

6- ORGANIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES, Y ESPACIOS DEL CENTRO

La elaboración de horarios se realiza teniendo en cuenta las horas lectivas de los grupos, reuniones de coordinación pedagógica y reuniones de tutores de la FP Básica. Una vez cubierto el horario lectivo de los grupos, y en función de la disponibilidad horaria del profesorado, se organizan las medidas de atención a la diversidad y apoyos.

- Atención a la diversidad por problemas lingüísticos.
 - Bajo nivel de castellano.
 - Bajo nivel de desarrollo de lectoescritura.
- Atención a la diversidad por dificultades académicas.
- Apoyo en talleres con máquinas peligrosas.
- Apoyo en áreas prácticas en grupos muy numerosos.

7- FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS DISTINTOS PROFESIONALES

Dentro del Sistema de Gestión de Calidad del centro están especificadas las funciones y responsabilidades de los componentes de la comunidad educativa para atender a la diversidad.

Todos los procedimientos contienen en su índice, el punto **3, Personal implicado** y el punto **5, Desarrollo y responsabilidades**, donde se explican las actividades que tiene que realizar los distintos profesionales.

La documentación se encuentra disponible para el profesorado, en el aula virtual de la plataforma educativa del Centro, en la zona de trabajo denominada "Mejora continua".

Procedimientos implicados en la atención a la diversidad.

- Procedimiento operativo PO-02 Matriculación.
El alumnado aportará en la matrícula la documentación que certifica su discapacidad, cuando disponga de ella.
- Procedimiento operativo PO-03 Planificación y programación.
Las programaciones incorporan el punto 11, **Medidas de atención a la diversidad** y el 12, **Alumnos con necesidades educativas especiales**.
- Procedimiento operativo PO-11 Apoyo y orientación académica y profesional.
El Departamento de Orientación elabora anualmente una programación en la que se encuentran incorporados:
 - Plan de apoyo al proceso enseñanza aprendizaje.
 - Plan de información académico y profesional.
 - Plan de acción tutorial.
- Inclusión del alumnado en la ATDI, de la que son responsables la Dirección y las Orientadoras del centro.
- Inclusión del alumnado en STILUS Familia (desde convivencia posibilidad de incluir y abordar actuaciones con el alumnado disruptivo, víctima de acoso, etc.).

8- COLABORACIÓN CON LAS FAMILIAS Y OTRAS INSTITUCIONES

Tratar de potenciar una comunicación fluida con las familias es uno de los objetivos prioritarios del centro. Para ello, se trata de potenciar todos aquellos canales posibles que refuercen la relación familia-centro.

La implicación de las familias en el centro escolar se trabaja a través de las siguientes actuaciones:

- Invitación a las familias de los alumnos para que participen en algunas de las actividades organizadas desde el centro (así como reuniones, charlas...).
- Búsqueda de la participación de los padres en la dinámica del centro para que hagan propuestas de mejora, a través de las encuestas de satisfacción del centro.
- Reunión inicial de inicio de curso.
- Comunicación a través del IES Fácil.
- Plan Director de la Policía. Posibilidad de formación del alumnado en diversos ámbitos:
 1. Seguridad en general
 2. Acoso escolar
 3. Drogas y alcohol
 4. Racismo, xenofobia, intolerancia y delitos de odio
 5. Riesgos de internet
 6. Violencia sobre la mujer
 7. Otros tipos de violencia y maltrato en el ámbito familiar y ámbito escolar
 8. Prevención de delitos sexuales
 9. Trata y explotación de seres humanos y modalidades de captación
 10. Protección de datos y garantía de derechos digitales

11. Protección de derechos de propiedad intelectual y consecuencias de su vulneración
 12. Seguridad vial
 13. Protección del medio ambiente y la naturaleza
 14. Ingreso y promoción en Cuerpos de Seguridad del Estado
 15. Jornada de puertas abiertas
 16. Visita centros policiales
 17. Exhibiciones policiales
- Colaboración con Proyecto Joven. Para las familias y/o alumnado.
 - Colaboración con Salud Mental.
 - Colaboración desde el centro con los psicólogos/as del alumnado.
 - Colaboración con Aspodemi. Para las familias y/o alumnado.
 - Colaboración con Cáritas y Cruz Roja.
 - Colaboración con la Unidad de Acompañamiento y Orientación (UAO).

9- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

El seguimiento y evaluación del Plan de Atención a la Diversidad se realiza según la estructura organizativa del centro. La programación de orientación incorpora el seguimiento y evaluación de cada uno de los tres planes (*Plan de acción tutorial; Plan de información y orientación profesional; y Plan de apoyo al proceso de enseñanza aprendizaje*) incluidos dentro de este.

El seguimiento se realizará en las:

- Reuniones de Tutores de FP Básica con Orientación.
- Reuniones de Orientación y Jefatura de Estudios.
- Reuniones del Departamento de Orientación.

La evaluación del plan se realizará en una reunión final de curso, entre Jefatura de Estudios y Orientación, valorando la información aportada en las reuniones de tutores y las encuestas de satisfacción de las familias.

ANEXO I

INFORME DE NIVEL DE COMPETENCIA LINGÜÍSTICA

NIVEL A1 - Acceso

(Alumnado que desconoce en su totalidad o prácticamente en su totalidad el castellano)

1.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN

DEL ALUMNO/A:			
Nombre			
Apellidos			
F. nacimiento		Edad	
Nº hermanos		Lugar que ocupa	
Padre/tutor legal			
Madre/tutora legal			
Domicilio			
Localidad		C. Postal	
Provincia		Teléfono	
Etapa	<input type="checkbox"/> E. Infantil	<input type="checkbox"/> E. Primaria	<input type="checkbox"/> E.S.O
		Curso	

Otros datos:			
Nacionalidad		Lengua de origen	
Fecha de llegada a España		Fecha de alta en el Centro	
Escolarizado en su país de origen:	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI	Años de escolarización: <input type="text"/>

DEL CENTRO:			
Nombre del centro			
Dirección			
Localidad		C. Postal	
Teléfono		Fax	Correo electrónico
Tutor/a			

2.- NIVEL COMPETENCIA LINGÜÍSTICA

COMPRESIÓN ORAL	NO CONSEGUIDO	EN DESARROLLO	ADQUIRIDO
	▪ Entiende mensajes con apoyo gestual, icónico o por palabras.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Comprende algunas expresiones muy elementales.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Diferencia y entiende su nombre, el los profesores y el de los amigos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Escucha con atención e interés.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
EXPRESIÓN ORAL	NO CONSEGUIDO	EN DESARROLLO	ADQUIRIDO
	▪ Se expresa muy rudimentariamente con gestos, dibujos o con recursos paralingüísticos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

▪ Se identifica.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Se expresa con un “sí” o un “no”.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Transmite una idea o mensaje que generalmente hay que intuir.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Asiente si entiende al interlocutor.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Manifiesta extrañeza si no entiende.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
COMPRESIÓN ESCRITA			
	NO CONSEGUIDO	EN DESARROLLO	ADQUIRIDO
▪ Discrimina y reconoce las vocales y algunas consonantes.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Identifica palabras muy simples y sencillas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Se inicia en el conocimiento del abecedario.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
EXPRESIÓN ESCRITA			
	NO CONSEGUIDO	EN DESARROLLO	ADQUIRIDO
▪ Se inicia en el aprendizaje del alfabeto y de grafías.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Inicia la escritura con la fuga de vocales con vocabulario cotidiano.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Se inicia en la escritura con la fuga de consonantes en sílabas directas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Consolida las principales técnicas de motricidad fina.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Se inicia en los hábitos básicos de escritura.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Asimila convecciones establecidas del sistema de la lengua escrita.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

En a de de 20

VºBº del Director

Nombre y Firma del tutor

Sello
del Centro

NIVEL A2 - Plataforma

(Alumnado con una comprensión y expresión elemental. Utiliza un vocabulario básico. Escribe palabras y frases sencillas)

1.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN

DEL ALUMNO/A:				
Nombre				
Apellidos				
F. nacimiento		Edad		
Nº hermanos		Lugar que ocupa		
Padre/tutor legal				
Madre/tutora legal				
Domicilio				
Localidad		C. Postal		
Provincia		Teléfono		
Etapa	<input type="checkbox"/> E. Infantil	<input type="checkbox"/> E. Primaria	<input type="checkbox"/> E.S.O	Curso

Otros datos:				
Nacionalidad		Lengua de origen		
Fecha de llegada a España		Fecha de alta en el Centro		
Escolarizado en su país de origen:	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI	Años de escolarización:	

DEL CENTRO:				
Nombre del centro				
Dirección				
Localidad		C. Postal		
Teléfono		Fax		Correo electrónico
Tutor/a				

2.- NIVEL COMPETENCIA LINGÜÍSTICA

COMPRESIÓN ORAL	NO	EN	ADQUIRIDO
	CONSEGUIDO	DESARROLLO	
▪ Comprende oraciones y expresiones sencillas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Comprenden y ejecuta instrucciones de la vida diaria.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Capta la información relevante de instrucciones, avisos, mensajes sencillos...	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Comprender las ideas principales en una conversación.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Identifica los tipos de entonación y su incidencia en la comunicación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Comprende las normas elementales del ámbito escolar y social.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Mantiene la atención en las explicaciones de clase.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Comprende las ideas principales (con apoyo visual).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
EXPRESIÓN ORAL			

	NO CONSEGUIDO	EN DESARROLLO	ADQUIRIDO
▪ Utiliza el español como instrumento de comunicación de manera rudimentaria pero eficaz.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Utiliza correctamente algunas estructuras sencillas, pero comete errores básicos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Contesta brevemente a todo tipo de preguntas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Enlaza grupos de palabras con enlaces básicos como “y”, “pero” o “porque”.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Mantiene una conversación con apoyo, pero aún no la mantiene por su cuenta.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Sigue el hilo de una conversación y sabe hacerse entender.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Expresa sentimientos, opiniones, deseos, estados de ánimo... de forma sencilla.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Consigue información sencilla para satisfacer sus necesidades de forma básica y sencilla.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Describe sencillamente a personas, animales y objetos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Informa sobre síntomas de su estado de salud	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Pide aclaraciones sobre palabras o enunciados que no ha comprendido.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
COMPRENSIÓN ESCRITA			
	NO CONSEGUIDO	EN DESARROLLO	ADQUIRIDO
▪ Comprende la información específica en textos de uso habitual.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Comprende textos breves y sencillos con vocabulario muy frecuente, ayudándose del contexto.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Comprende textos adaptados relacionados con sus áreas de aprendizaje.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Comprende instrucciones básicas del ámbito familiar o social.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Consigue información relevante y capta las ideas importantes de un texto.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
EXPRESIÓN ESCRITA			
	NO CONSEGUIDO	EN DESARROLLO	ADQUIRIDO
▪ Escribe notas y mensajes cortos sobre asuntos de la vida diaria.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Escribe una serie de frases y oraciones vinculadas con enlaces sencillos (“y”, “pero”, “porque”...)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Describe experiencias, acontecimientos, sentimientos,... con algún detalle.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Realiza descripciones sencillas e incluso una pequeña historia con ayuda.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Escribe con limpieza, orden, claridad, uniformidad, giro y trazo correcto.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

En a de de 20

VºBº del Director

Nombre y Firma del tutor

Sello
del Centro

NIVEL B1 - Umbral
(Alumnado que comprende y expresa ideas. Capaz de mantener una conversación)

1.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN

DEL ALUMNO/A:			
Nombre			
Apellidos			
F. nacimiento		Edad	
Nº hermanos		Lugar que ocupa	
Padre/tutor legal			
Madre/tutora legal			
Domicilio			
Localidad		C. Postal	
Provincia		Teléfono	
Etapa	<input type="checkbox"/> E. Infantil	<input type="checkbox"/> E. Primaria	<input type="checkbox"/> E.S.O
		Curso	

Otros datos:			
Nacionalidad		Lengua de origen	
Fecha de llegada a España		Fecha de alta en el Centro	
Escolarizado en su país de origen:	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI	Años de escolarización: <input type="text"/>

DEL CENTRO:			
Nombre del centro			
Dirección			
Localidad		C. Postal	
Teléfono		Fax	Correo electrónico
Tutor/a			

2.- NIVEL COMPETENCIA LINGÜÍSTICA

COMPREENSIÓN ORAL	NO CONSEGUIDO	EN DESARROLLO	ADQUIRIDO
	▪ Participa sin preparación previa, con espontaneidad, en conversaciones sobre temas cotidianos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Conoce el vocabulario escolar de uso habitual.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Diferencia ideas principales y secundarias.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Interpreta mensajes no explícitos en la interacción oral (sentido humorístico, doble sentido...).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Sigue una argumentación sobre temas conocidos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Entiende adecuadamente los mensajes orales a nivel social y académico.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
EXPRESIÓN ORAL	NO CONSEGUIDO	EN DESARROLLO	ADQUIRIDO

▪ Produce un repertorio de fórmulas que le permiten mantener una conversación.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Produce mensajes orales empleando diferentes recursos paralingüísticos (entonación, ritmo...).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Narra experiencias propias o imaginadas del argumento de un libro, con vocabulario adecuado.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Realiza peticiones y comunica sus sentimientos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Contesta a preguntas de forma más o menos extensa.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Expresa opiniones indicando su punto de vista.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Colabora activamente en los trabajos en grupo.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
COMPRENSIÓN ESCRITA			
	NO CONSEGUIDO	EN DESARROLLO	ADQUIRIDO
▪ Comprende ideas principales o troncales de libros, áreas curriculares y realiza esquemas y resúmenes.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Identifica el contenido y observa la relevancia de noticias, artículos... justificando su valoración.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Interpreta correctamente los signos de puntuación de un texto escrito.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Comprende textos sencillos de temas relacionados con las áreas del currículo.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Comprende hechos, sentimientos y deseos por escrito.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Capta intenciones implícitas de un texto sencillo (humor, sarcasmo, ironía).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Lee con velocidad, entonación, pronunciación y ritmo adecuados.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Utiliza diversos recursos como fuente de información.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
EXPRESIÓN ESCRITA			
	NO CONSEGUIDO	EN DESARROLLO	ADQUIRIDO
▪ Escribe textos claros y de diversa complejidad sobre una amplia serie de temas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Utiliza variedad de palabras de enlace para marcar con claridad las relaciones entre sus ideas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Escribe notas y mensajes de una forma clara y ordenada.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Escribe descripciones más o menos precisas, en textos estructurados, con estilo personal	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Utilizar diferentes técnicas de recogida y organización de la información (fichas, esquemas...).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Elabora escritos con corrección, utilizando las normas ortográficas y tipográficas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Redacta un texto más o menos extenso, diferenciando las ideas principales de las secundarias	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Escribe una reseña de una película o un libro.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

En a de de 20

VºBº del Director

Nombre y Firma del tutor

Sello
del Centro
ANEXO I



ANEXO 1:

ALUMNADO SUSCEPTIBLE DE INTERVENCIÓN POR PARTE DE LA UNIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO Y ORIENTACIÓN PERSONAL Y FAMILIAR

DATOS DEL CENTRO EDUCATIVO			
Nombre del Centro	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Código centro	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Dirección	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.		
Localidad	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Provincia	Elija un elemento
Teléfono	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Correo electrónico	Correo @educa
Servicio de Orientación que atiende al centro educativo	<input type="checkbox"/> Equipo de Orientación Educativa: <input type="checkbox"/> Departamento de Orientación		

DATOS DEL ALUMNO/A							
Nombre	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.		Apellidos	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.			
F. Nacimiento	Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.	Edad	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Etapa	Elija un elemento.	Curso	Elija un elemento.
Domicilio	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.			Telf. contacto	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.		
Localidad	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.			Provincia	Elija un elemento		
Padre o tutor legal	Nombre y dos apellidos		Madre o tutora legal	Nombre y dos apellidos			

ACTUACIONES PREVIAS REALIZADAS CON EL ALUMNO/A (especificar las que correspondan)	
Actuaciones realizadas	Resultados obtenidos / Valoración
A NIVEL DE CENTRO: • •	
A NIVEL DE AULA: • •	
INDIVIDUALIZADAS: • •	
EXTRAORDINARIAS: • •	
CON LA FAMILIA: • •	



DE OTRAS INSTITUCIONES NO EDUCATIVAS:	
•	
•	

MOTIVOS POR LOS QUE DEBE INTERVENIR LA UNIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO Y ORIENTACIÓN CON EL ALUMNO/A (referidas a actuaciones específicas de la Unidad)

Circunstancias relevantes y significativas de ámbito personal:

--

Circunstancias relevantes y significativas de ámbito familiar y/o social:

--

OTRAS CONSIDERACIONES:

--

En, [Elija un elemento a Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha](#)

Servicio de Orientación
que atiende al centro:

Director/a del Centro:

Fdo.: _____

Fdo.: _____

Tutor/a del alumno/a:

Fdo.: _____



ANEXO 1.1.

INDICADORES DEL ALUMNADO SUSCEPTIBLE DE INTERVENCIÓN POR PARTE DE LA UNIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO Y ORIENTACIÓN PERSONAL Y FAMILIAR

DATOS PERSONALES DEL ALUMNO/A			
Nombre			
Apellidos			
F. nacimiento		Edad	
Domicilio			
Localidad		C. Postal	
Provincia		Teléfono	
Etapa educativa		Curso	
Nombre del Centro		Código	

A continuación, se proponen 13 indicadores generales, dentro de los cuales se especifican de forma más pormenorizada los ítems que pueden identificar a los alumnos que entrarán en este programa. Si se considera algún indicador no contemplado en este documento, es recomendable indicarlo en el apartado "Otros".

A cada ítem se le asignará un valor de 1 a 5 en la columna de VALORACIÓN, para representar el grado en el que este indicador le está afectando.

INDICADORES	VALORACIÓN
1. CONDICIONES FAMILIARES DE PRIVACIÓN SOCIOCULTURAL	
1.1. Especiales condiciones geográficas, sociales y culturales (ANCE)	
1.2. Escasos recursos económicos	
1.3. Familias con bajo nivel socio-cultural, padres y madres sin formación académica	
1.4. Alumnado de zonas rurales con dificultades para el acceso a recursos	
1.5. Alumnado privado del acceso a recursos y/o actividades socioculturales por motivos culturales, religiosos, xenófobos, machistas, homófobos, etc.	
1.6. Alumnado a cargo de hermanos, ayuda en el trabajo de la familia	
1.7. Familia con desconocimiento del idioma, con desconocimiento de los recursos sociales	
1.8. Otros:	
2. MANIFIESTA DESMOTIVACIÓN HACIA EL PROCESO DE E-A	
2.1. Actitud pasiva en clase, no presta atención, no realiza las actividades, muestra apatía	
2.2. Manifiesta indiferencia ante sus resultados académicos	
2.3. Rechazo sistemático a las actividades o propuestas	
2.4. Su nivel de competencia curricular no corresponde al curso en el que se encuentra	
2.5. Otros:	
3. REZAGO CURRICULAR	
3.1. Dificultades para el aprendizaje del alumnado en PROA+, PMAR/diversificación y en FPB/GM	
3.2. Dificultades en las áreas instrumentales	



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Junta de
Castilla y León
Consejería de Educación

3.3. Carece de técnicas de trabajo intelectual	
3.4. Alumnado que recibe apoyo o refuerzo educativo	
3.5. Rezago curricular por ausencias reiteradas	
3.6. Rechaza propuestas alternativas a la ESO	
3.7. Otros:	
4. HISTORIAL ACADÉMICO CON REITERADOS Y CONTÍNUOS SUSPENSOS	
4.1. Resultados negativos en varias áreas o materias a lo largo de su historial	
4.2. Falta de un proyecto de vida y/o de un plan académico	
4.3. Repite por segunda vez en la misma etapa	
4.4. Promociona de curso con áreas o materias suspensas	
4.5. Alumnado que no tiene adquiridas las competencias básicas del curso anterior	
4.6. Otros:	
5. REPETICIÓN EN CURSOS INICIALES DE SU ESCOLARIZACIÓN	
5.1. Alumnado que repite en 2º de Educación Primaria	
5.2. Alumnado que repite en 2º de ESO	
5.3. Alumnado que repite en 1º de ESO y ha repetido en Educación Primaria	
5.4. Otros:	
6. INCLUSIÓN EN EL PROGRAMA DE ABSENTISMO	
6.1. Otros:	
7. CARENCIA MANIFIESTA DE HABILIDADES INTERPERSONALES QUE PROVOCA ESCASA INTEGRACIÓN EN SU GRUPO CLASE	
7.1. No participa en las actividades en el grupo clase	
7.2. Dificultades en la relación profesor/alumno	
7.3. Dificultades en la relación con el grupo clase	
7.4. Alumnado que ha sufrido trastornos psicopatológicos	
7.5. Alumnado con problemas de autoestima, autoconfianza, afectivos	
7.6. Alumnado que ha sufrido o sufre algún tipo de acoso escolar	
7.7. Otros:	
8. CARENCIA REITERADA EN LAS CONDICIONES PERSONALES DE HIGIENE	
8.1. Otros:	
9. FAMILIA DESESTRUCTURADA	
9.1. Falta de atención emocional o afectiva	
9.2. Familia con dificultades económicas	
9.3. Familia en proceso de separación o divorcio conflictivo	
9.4. Familia con problemas de convivencia	
9.5. Familia con medidas judiciales especiales	
9.6. Familia con alguno de los progenitores privados de su libertad	
9.7. Familia víctima de violencia de género	
9.8. Padre o madre ausente	
9.9. Familia con problemas de adicciones	
9.10. Menores víctimas de malos tratos por parte de sus progenitores	
9.11. Otros:	



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Junta de
Castilla y León
Consejería de Educación

10. ENTORNO FAMILIAR CARENTE DE ESTÍMULOS DE SUPERACIÓN Y MEJORA DEL NIVEL PERSONAL O ACADÉMICO		
10.1. Privación de actividades socioculturales, complementarias o extraescolares		
10.2. Marcada orientación hacia los menores para la inclusión en el mercado laboral sin finalizar su formación		
10.3. Familia que justifica faltas graves de convivencia en la escuela y/o faltas de asistencia reiteradas.		
10.4. Familia que muestra indiferencia ante los malos resultados académicos de sus hijos.		
10.5. Familia con un estilo educativo Autoritario o Permisivo		
10.6. Otros:		
11. FALTA DE COLABORACIÓN FAMILIAR CON LA ESCUELA		
11.1. La familia no acude a las citas convocadas		
11.2. Familia con la que se han tenido tutorías y no muestra colaboración		
11.3. Familia con la que no se consigue contactar		
11.4. Otros:		
12. ALUMNADO DE ZONA RURAL SIN RECURSOS		
12.1. Otros:		
13. ALUMNADO QUE SE ENCUENTRA EN EL PROA+		
13.1. Otros:		

En _____ a _____ de _____ de 2.02__

Director/a del Centro:

El Servicio de Orientación:

Fdo.: _____

Fdo.: _____